Facultad de Odontología

Universidad Nacional de Asunción

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 11	O.C. Institucional

Nivel de Entidad:	**28 Universidad Nacional de Asunción**	**Fecha de Emisión : 19/08/2021**	
Entidad:	**Facultad de Odontología**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1363**		
ID del Llamado:	**345.807**	**Tipo de Procedimiento:**	*Contratación Directa N°11/2018-2019*
Descripción del Llamado: Adquisicion de Productos de Artes Graficas	**Resolución N°**	**888**	**Fecha: 26/11/2018**
Proveedor:	*SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS*	*TEL.: 021 223-854*	**RUC:** **2406757-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	13	Impresión de libros de Catedra Curso de Admision, de 84 paginas, tapa en cartulina de 240 gramos, color amarillo, tinta negra, tripa obra medida de 17,5 x 23 cm (Cerrado), según modelo	Unidad	ServiPress	Paraguay	64	39.900	2.553.600
2	22	Impresión de certificados de Estudios, color beige en cartulina de hilo de 250 gramos. Tamaño Oficio	*Unidad*	*ServiPress*	*Paraguay*	23	700	16.100
							TOTAL	*2.569.700*

SON GUARANIES *Dos millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos.-*

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 27 AGO 2021 Hasta: 08 SEP 2021

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Odontologia UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Facultad de Odontologia UNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Imputacion Presupuestaria: **Recursos Institucionales, Objeto de Gasto 1-335-30 "Libros, revistas y periodicos"**

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	01	00	07	335	30	01	11	2.569.700
							Total:		*2.569.700*

CP Oscar Manuel Florentin	*CP Jazmin A. Maidana*	*PROF. DR. Rodolfo Perruchino Galeano*
Jefe del Dpto. Presupuesto	**Directora Administrativa**	**Decano**
Abog. Gustavo Moran	*Abog. Gustavo Moran*	Sello
Encargado de Despacho Dpto. UOC	**Trámite Interno**	**Firma del Proveedor**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.